



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 96823 – EDU – 2015 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos -Consejo Provincial de Educación, y Acuerdo Paritario del 26 de Mayo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el Concurso de Ingreso en la Docencia N° 60- 2° Llamado;

Que mediante Resolución N° 5357/18 del Consejo Provincial de Educación se convocó a Concurso de Ingreso a la Docencia N° 62 – 1° Llamado Y Concurso de Ingreso a la Docencia 60- 2° llamado para la cobertura de cargos en el Nivel Primario;

Que las Asambleas correspondientes se llevarán a cabo durante el mes de Febrero del próximo ciclo lectivo 2019;

Que mediante Resolución N° 5364/18 los integrantes de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, establecieron procedimientos, lugares y fechas para la realización de las Asambleas Públicas de designación;

Que las Bases para los concursos de Ingreso a la Docencia se encuentran aprobadas por Resolución N° 1700/92 y su modificatoria Res. N° 3653/05;

Que la Resolución N° 1930/15 establece la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísica y Certificado de Reincidencia establecido por Resolución N° 2622/15 como condición para ejercer en la Docencia Activa para título docente, habilitante, supletorio e idóneo;

Que se encuentran habilitados para participar en el concurso los aspirantes inscriptos en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, con el listado emitido para el ciclo lectivo 2019;

Que la toma de posesión de los cargos se hará efectiva en la fecha Establecida en el Calendario Escolar 2019-2020;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la nómina de vacantes asignadas al Concurso de Ingreso N° 60 – 2° llamado- Nivel Primario- que se consigna en el Anexo I de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las fechas, horarios, y sedes de realización de las Asambleas de Titularización del Concurso de Ingreso a la Docencia N° 60- segundo llamado-, para la cobertura de cargos de Educación Primaria de la Provincia, se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 5364/18

ARTICULO 3°.- ESTABLECER el cumplimiento de las Resoluciones N° 1930/15 y 2622/15 en todos sus términos.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los listados habilitados para este concurso son los emitidos por la Junta de Clasificación Primaria en base a los docentes inscriptos para el período escolar 2019-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la toma efectiva de posesión de los cargos, se realizará en la fecha establecida en el Calendario Escolar período 2019-2020.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Primaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 5507
DDV/M.E-A.S/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro